



BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIOS/AS

De acuerdo a la cláusula Segunda de las Bases de la “**BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL DEL GRUPO PROFESIONAL OPERARIO/AS**”, por la presente se informa sustitución de la misma por la aprobada en fecha 12 de noviembre de 2018.

Así mismo se informa a los efectos de general conocimiento que el personal relacionado a continuación, ha sido excluido de la misma por los motivos previstos en las bases que dieron origen a su constitución.

APellidos, Nombre
ALDAZ ALBA JESUS MARÍA
ANDREU CINTAS, JUAN RAMÓN
BARROUG, LUBNA
BERTOLIN VERGES, JOSE LUIS
BOIX SANCHIS, SANTIAGO
BOUZAITOUNA, MOULOUD
GIJON DEVAL, JOSE LUIS
IBORRA MONSERRAT, AURORA
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MIGUEL JOSÉ
MARTI BENLLOCH, JOSE M
MONTORO PEREZ, SALVADOR
NAVARRO PILES, M JOSE
PALET VIÑALS, JORDI
PIZARRO CUERDO, CARLOS
POLO CARRASCO, VICTORIANO
PONCE MURILLO, VICENTE
PUIU, ANCUTA
RUZ HUELVES, TOMÁS
SAEZ LAMBIES, RAUL
SANTIAGO CASTILLEJO, LOREN
VERA DOMINGUEZ, MANUEL
VILAPLANA LIMA, ALBERTO JUNIOR
VILLAR CERVERA, ISIDORO

Se abre un plazo de 15 días naturales a los efectos de presentar alegaciones, en caso de disconformidad con la exclusión. Las alegaciones a la exclusión deberán presentarse por correo electrónico en la dirección girsa@girsa.es , fundamentando los motivos de la oposición. Las alegaciones de responderán igualmente por correo electrónico.

Valencia, a 12 de noviembre 2018.

Responsable del Área Jurídica-RRHH